

Roberto Celedón asume como diputado por la Región del Maule en reemplazo de su fallecida esposa



Roberto Celedón asumió como diputado de la República en el cupo que dejó vacante su fallecida esposa, Mercedes Bulnes (independiente-FA). Con su juramento ante el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, asumió su cargo el legislador que representa al distrito N°17, Región del Maule. De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Política, el abogado de derechos humanos ocupará el cargo por el tiempo que resta del periodo legislativo en reemplazo de la exdiputada Bulnes. Esto tras verificarse el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo.

El nuevo parlamentario es **abogado de la Universidad Católica con dos magíster**. El primero en Planificación Urbana y Regional de la Universidad Católica, y otro en Derecho Constitucional de la Universidad de Talca. Durante la dictadura, fue preso político y vivió en el exilio junto a su esposa, la exdiputada Bulnes. A su regreso al país trabajó como abogado defensor en causas de violaciones a los Derechos Humanos. Así, durante toda su trayectoria laboral ha tenido una **especial atención a las causas ligadas a los derechos humanos y como abogado de sindicatos y trabajadores en general**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Política, el abogado de derechos humanos ocupará el cargo por el tiempo que resta del periodo legislativo en reemplazo de la exdiputada Bulnes.

En su trayectoria política, en 1971 fue **fundador de la Izquierda Cristiana**, partido del que fue presidente entre 1989 y 1992. Desde 1996 a la fecha ha trabajado y participado en política desde la independencia partidaria. Roberto Celedón se presentó en cuatro oportunidades a la elección de diputados – 1989, 2001, 2005 y

2009- pero **no logró obtener un cupo**. En las elecciones de convencionales constituyentes en 2021, **obtuvo la primera mayoría en el distrito 17**, como independiente en cupo de la Federación Regionalista Verde Social y como parte del pacto Apruebo Dignidad.